



Datos Relevantes de la Sesión No. 14
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA

2.- FECHA	29 de abril de 2010.
-----------	----------------------

3.- INICIO	12:40 hrs.	4.- RECESO	45 min.	5.- TÉRMINO	14:50 hrs.	6.- DURACIÓN	1:25 hrs.
------------	------------	------------	---------	-------------	------------	--------------	-----------

7.- QUÓRUM	29 Legisladores
------------	-----------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. ACUERDO	
a) De la Mesa Directiva	1
2. OFICIOS	2
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. COMUNICACIONES	
a) De CC. Senadores	4
5. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
6. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) Solicitud de licencia	1
7. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS	
a) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4
8. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	4
b) Para prestar servicios	2
9. INICIATIVAS	22
10. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permiso constitucional. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramiento. De Embajador	1
b) De ratificación de nombramientos. De Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1
c) Con puntos de acuerdo	48
12. PROPOSICIONES	40
13. PRONUNCIAMIENTO	1
14. PROTESTAS DE LEY	2
15. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	141

1. ACUERDO

a) De la Mesa Directiva.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la visita del Presidente de la República de Guatemala.</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión realizará Sesión Solemne para recibir la visita del señor Álvaro Colom Caballeros, el miércoles 27 de julio de 2011, a las 13:00 horas. SEGUNDO.- El señor Álvaro Colom Caballeros, dispondrá de un lugar en el presidium, durante su estancia en el salón de sesiones. TERCERO.- El Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dirigirá un mensaje de bienvenida al invitado, en la sesión, motivo del presente acuerdo.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP de Comisión Permanente : 27 de julio de 2011.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>CUARTO.- El señor Álvaro Colom Caballeros hará uso de la palabra, a efecto de hacer comentarios sobre los motivos de su estancia en nuestro país.</p> <p>QUINTO.- En reconocimiento a la alta investidura del visitante, la Presidencia de la Comisión Permanente designará las comisiones de ceremonial, en los términos que señala el Artículo 196 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.</p> <p>SEXTO.- En esta Sesión Solemne únicamente tendrán lugar las intervenciones señaladas en el texto del presente Acuerdo.</p>	---

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Servicio de Administración Tributaria	Administrador Central de Destino de Bienes	Que informa que en el mes de junio de 2011 únicamente se dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados
2	Gobierno del Estado de Colima	Gobernador	En relación con la inclusión de diversos productos agrícolas y pesqueros en el Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.	Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del Estado de Puebla	Remite acuerdo que exhorta a la Comisión Permanente a convocar a la celebración de un periodo extraordinario de sesiones.	Primera Comisión.

4. COMUNICACIONES

a) De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza	Informa que a partir del pasado 11 de abril renunció al grupo parlamentario de Convergencia y a partir del 3 de mayo ingresó al Partido Nueva Alianza.	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
2	Sen. Eloy Cantú Segovia Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial	Remite las conclusiones del grupo plural para dar seguimiento al proceso de negociaciones del proyecto de Acuerdo Comercial Anti-falsificaciones.	Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores
3	Sen. Rosario Green Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores	Remite el Informe de su participación en la 133ª sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria, realizada del 15 al 9 de abril de 2011 en Panamá.	De Enterado
4	Sen. Leticia Sosa Govea (PAN)	Remite el Informe de su participación en la Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de 2011 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrada del 20 al 24 de junio del año en curso, en Estrasburgo, Francia.	

5. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo del bicentenario luctuoso de Miguel Hidalgo y Costilla, a realizarse el sábado 30 de julio a las 10:hrs, en Jardín Hidalgo, ubicado en Av. Azcapotzalco, frente al número 605, (Casa de la Cultura) Delegación Azcapotzalco.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT).



6. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) Solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alfonso Jesús Martínez Alcázar (PAN)	Licencia por tiempo indefinido. A partir del 12 de agosto de 2011. (8° Distrito, Michoacán)	a) Aprobada en votación económica. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

7. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS

a) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor de Claude Heller Rouassant, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Japón.	Segunda Comisión
2		Remite propuesta de nombramiento a favor de Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Albania, Malta y San Marino, así como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y como Gobernador y Director Ejecutivo por México ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con sede en Roma, Italia.	
3		Remite propuesta de nombramiento a favor de Luis Alfonso de Alba Góngora, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, N.Y., E.U.A.	
4		Remite propuesta de nombramiento a favor de Jorge Eduardo Chen Charpentier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Tailandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Democrática Popular de Laos.	

8. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Arturo Molina Gutiérrez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República de Hungría.	Primera Comisión
2		Para que el C. Leandro Arellano Reséndiz, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional José Matías Delgado, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.	
3		Para que el C. Héctor Agustín Ortega Nieto, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Especial y la Cinta con Dos Estrellas Doradas, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA).	
4		Para que el C. Miguel Emigdio Fernández Félix, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	

(*) Se refiere a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	PERMISOS (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. Gabriela Capó Ramírez pueda prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México Para que la C. Gizel Azeret Arnal Lechuga pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua Para que el C. Saúl Figueroa López pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora. Para que la C. Gloria Natividad Vargas pueda prestar servicios en la Embajada de la República de Honduras en México.	Primera Comisión



No.	ORIGEN	PERMISOS (*)	TURNO
-		<p>Para que el C. Edgar Eligio Garduño Sánchez pueda prestar servicios en la Embajada de la República de Honduras en México.</p> <p>Para que la C. Aidee Yoselin Alonso Jiménez pueda prestar servicios en la Embajada de la República de Honduras en México.</p> <p>Para que el C. Atanasio Zuluaga Santillán pueda prestar servicios en la Embajada de Georgia en México.</p>	Primera Comisión
		Al mismo tiempo solicita la cancelación de permiso al ciudadano: Jaime Alan Picazo Gómez en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
2	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	<p>Para que la C. Carolina de Benito Sánchez pueda prestar servicios en la Embajada de Georgia en México.</p> <p>Para que la C. Badis Aissaoui pueda prestar servicios en la Embajada del Estado Kuwait en México.</p> <p>Para que la C. Dennis Grayson Fisher Vázquez puedan prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Para que el C. Carlos Manuel Dimayuga Sarabia pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>Para que el C. Raúl Reyes Saldaña pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Caborca, Sonora.</p> <p>Para que el C. Juan José González Cervantes pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Cd Reynosa, Tamaulipas.</p> <p>Para que el C. Ariel Ordoñez Miranda pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Cd Reynosa, Tamaulipas.</p> <p>Para que el C. Rodolfo Guadalupe Heredia Dávila pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Cd Reynosa, Tamaulipas.</p> <p>Para que el C. Alfonso Hinostrero López pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p>	Primera Comisión
		Al mismo tiempo solicita la cancelación de permiso a los ciudadanos: Rubén Zambrano Vargas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Stephane Barnabe Cravioto en la Embajada de Embajada de Canadá en México.	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y del Código Pena Federal.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	Congreso del Estado de Chihuahua*	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores	Faculta a la Policía Federal para ejercer atribuciones que en materia forestal y contará con unidades administrativas especializadas en atención al género de delitos, a sus formas de manifestación, así como a la naturaleza, complejidad e incidencia de los mismos, entre las cuales se encontrarán las relativas al terrorismo, al tráfico y contrabando, al secuestro y robo, a los delitos forestales y las demás que al efecto señale su reglamento. Señala que el servicio de carrera deberá de asegurar la adecuada capacitación y profesionalización permanente de sus integrantes. Propone que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se coordine con la Policía Federal para la prevención de la comisión de faltas administrativas, así como de delitos contra la biodiversidad y demás relacionados con la materia forestal, para el diseño, coordinación e implementación de operativos de inspección y vigilancia, con el fin de mantener la seguridad en las zonas forestales, para la realización de patrullajes en zonas forestales, para la implementación de medidas necesarias para hacer efectiva la preservación de la seguridad en las zonas forestales.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que adiciona la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	Congreso del estado de Morelos*	Comisiones Unidas de Juventud y Deporte , y de Estudios Legislativos Primera , de la Cámara de Senadores	<p>Establecer que los tres órdenes de gobierno, en coordinación, deberán garantizar que en ciertos espacios públicos destinados al esparcimiento de la población, cuente con un profesional del deporte y acondicionamiento físico dispuesto para capacitar, instruir, enseñar y apoyar a las personas en la técnica para garantizar y potencializar el aprovechamiento de la actividad física y el correcto desempeño en la práctica deportiva. Asimismo, pretende que el Ejército Mexicano y en general, las Fuerzas Armadas, instruyan a los mexicanos durante la prestación del servicio militar nacional de las nuevas clases o remisos, en las disciplinas deportivas y actividades físicas para acondicionarlos e inculcarles la importancia de mantener el cuerpo ejercitado y en forma.</p>
3	<p>Que reforma la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	Sen. Raúl Mejía González (PRI)*	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes , y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	<p>Retirarle a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la facultad sancionadora en la materia y otorgarle a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, aquellas facultades suficientes para sancionar de manera directa, suficiente, eficiente y expedita a los operadores de telecomunicaciones que incumplan los estándares de calidad ante consumidores.</p>
4	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley Aduanera</u> y de la <u>Ley General de Población.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	Dips. Baltazar Martínez Montemayor (PAN) y Eduardo Bailey Elizondo (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	<p>Excluir el requisito del permiso de importación temporal a los vehículos de mexicanos con residencia en el extranjero o que acrediten, mediante documentación oficial, estar laborando en el extranjero por un año o más, para su circulación por los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, y Tamaulipas.</p>
5	<p>Que adiciona un párrafo al artículo 46 y se reforma la fracción IV del artículo 59 de la <u>Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario;</u> y adiciona un párrafo segundo al artículo 19 y se reforma la fracción I del artículo 74 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	Dips. Olga Luz Espinosa Morales y Claudia Edith Anaya Mota (PRD)*	Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados	<p>Establecer que los concesionarios y permisionarios del servicio ferroviario otorguen un descuento del 50 por ciento permanente en las tarifas de transporte a las personas con discapacidad; asimismo, los permisionarios del autotransporte federal de pasajeros, deberán otorgar un descuento del 50 por ciento permanente en las tarifas de transporte a las personas con discapacidad.</p>
6	<p>Que adiciona la fracción VII al artículo 2 de la <u>Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	<p>Eximir del pago del Impuesto a los Depósitos en Efectivo las personas físicas y morales que acrediten ante la institución del sistema financiero en la que realicen el o los depósitos en efectivo, que se encuentran debidamente inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes, y el depósito provenga para efectos de constituir el ahorro mensual familiar.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que adicionan dos párrafos al artículo 25 de la <u>Ley General de Educación</u>, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley para la Coordinación de la Educación Superior</u> y se modifica la denominación de ésta por <u>Ley para la Coordinación y el Financiamiento de la Educación Superior</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Dip. Alfonso Navarrete Prida (PRI)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Destinar un gasto público de, al menos, el equivalente al 1.5% del Producto Interno Bruto a las instituciones públicas de educación superior, entendiéndose por gasto público para las instituciones públicas de educación superior, la suma del gasto federal más el que realizan las entidades federativas y los municipios. Financiar por parte de la Federación la educación superior pública mediante programas plurianuales. Los municipios dentro de sus posibilidades presupuestales, apoyarán el financiamiento de la educación superior pública. Los recursos asignados por el Estado –Federación, entidades federativas y municipios a las instituciones públicas de educación superior, no podrán ser inferiores, en términos reales, a los asignados en el ejercicio fiscal anterior y no podrán disminuirse en el transcurso del ejercicio de que se trate. Fincar responsabilidades administrativas, civiles y penales a quienes no se sujeten al calendario aprobado sobre las ministraciones de los recursos ordinarios.</p>
8	<p>Que adiciona una fracción I Bis al artículo 5º de la <u>Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Deducir por parte de los contribuyentes, la depreciación acelerada de la maquinaria y equipo de generación de energía proveniente de fuentes renovables.</p>
9	<p>Que expide la <u>Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez y el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)*</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto proteger y fomentar la actividad artesanal, que asegure al artesano sus procesos de producción, distribución y consumo; apoyar a los artesanos para integrarse en organizaciones altamente productivas, así como sensibilizar a los grupos de artesanos acerca de las ventajas de trabajar en equipo y como empresas legalmente constituidas, de acuerdo a sus tradiciones y costumbres; propiciar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos privados y sociales afines; salvaguardar, fomentar y desarrollar el patrimonio cultural tangible e intangible representado por las artesanías, que se identifican en las diferentes comunidades, localidades, regiones, pueblos indígenas y centros urbanos de México; fomentar la producción artesanal bajo parámetros de sustentabilidad; impulsar la comercialización artesanal considerando los parámetros que marcan los mercados nacional e internacional; crear el Instituto Mexicano de las Artesanías, como el organismo de vanguardia acorde a las necesidades del sector artesanal, para proteger el patrimonio tangible e intangible que poseen las artesanías mexicanas. En la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, se suprime lo relativo a la actividad artesanal, así como las definiciones de empresas microindustriales y de artesanía.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma, adiciona, deroga y abroga diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>, de la <u>Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos</u> y de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Actualizar año con año la aplicación de las cuotas a la venta final al público en general en territorio nacional de gasolinas y diesel de acuerdo al índice de inflación que registre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Esta actualización entrará en vigor a partir del primero de enero del 2012.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 130 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y se modifica la fracción v del artículo 29 de la <u>Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los ministros de Culto Religioso deberán abstenerse de toda clase de opiniones, ofensas o agravios respecto a las decisiones o determinaciones políticas emanadas por los órganos de gobierno o de cualquier otra institución pública.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 4º de la <u>Ley de Asistencia Social</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo Social; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que los dependientes de personas desaparecidas serán sujetos a asistencia social, teniendo derecho a servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.</p>
13	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Diputados de diversos Grupos Parlamentarios*</p>	<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</p>	<p>Considerar como materia de salubridad general a la salud sexual y reproductiva. Faculta a la Secretaría de Salud para tomar las medidas necesarias para armonizar las estrategias y servicios de salud acordes con la nueva evidencia científica, así como a los tratados, acuerdos, resoluciones y declaraciones de las que México sea parte, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población; asimismo, para fomentar y establecer vínculos y acciones de colaboración y acuerdos de coordinación con organizaciones locales de la sociedad civil, con representantes de poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo. Considerar como servicio básico de salud, a la salud sexual y reproductiva. Prever la detección temprana del VIH y otras infecciones de transmisión sexual durante el embarazo y dar tratamiento oportuno tanto a la mujer como al niño o niña.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 2º de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Elevar del 20% al 25%, la proporción de la recaudación federal participable destinada a constituir el Fondo General de Participaciones a distribuir entre las entidades federativas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
15	Que adiciona el artículo 43 Ter a la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Sens. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) y Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN) *	Comisiones Unidas de Vivienda ; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Establecer que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores podrá celebrar convenios con las instituciones de seguridad social para definir los procedimientos de transferencia de las aportaciones acumuladas en la subcuenta de vivienda de los trabajadores que por cuestiones laborales o de contratación cambien de sistema.
16	Que adiciona un artículo 230 Bis a la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Dips. Arturo Zamora Jiménez y Héctor Guevara Ramírez (PRI) *	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Considerar que para garantizar la integridad de los productos de origen biológico o sustancias análogas semisintéticas que para su adecuada conservación requieran mantener una cadena de frío, deberán almacenarse, transportarse y mantenerse utilizando sistemas de refrigeración que permitan conservar la temperatura adecuada distribuida de manera homogénea, realizando el monitoreo y registro de la misma; asimismo, los refrigeradores y cámaras frías que se utilicen para el efecto, deberán contar con sistemas para la conservación de la temperatura ante un eventual fallo en el suministro de energía, y un mecanismo de alerta que permita tomar las medidas pertinentes para evitar pérdidas.
17	Que reforma el artículo 6° de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social ; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Propone que el programa anual que elabore el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, deberá tomar en consideración los indicadores del desarrollo económico y social del país que emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como una medida preventiva que obligará a sus directivos a atender la realidad de la población.
18	Que reforma la fracción XX del artículo 32 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Disminuir del 87.5% al 25% la no deducibilidad de los consumos en restaurantes.
19	Que reforma la fracción I del artículo 81 de la <u>Ley Sobre el Contrato de Seguro.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) *	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público ; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Incluir dentro de las acciones por las que prescribe el contrato de seguro, que los beneficios adicionales diseñados para disfrutar en vida contemplados en una póliza de seguro de vida, prescriban en cinco años; la prescripción correrá a partir de que conjuntamente coexistan tanto el siniestro, como el dictamen correspondiente.
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que no se requerirá declaración de procedencia de la Cámara de Diputados cuando se trate de delincuencia organizada, delitos graves y aquellos cometidos en flagrancia, por los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma la fracción II del artículo 17 bis y adiciona una fracción II al artículo 313 de la Ley General de Salud . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) *	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Facultar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para proponer al Secretario de Salud la política nacional de técnicas de reproducción asistida. Facultar a la Secretaría de Salud llevar el control sanitario de las técnicas de reproducción asistida de seres humanos, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
22	Que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Responsabilizar al Estado por aquellos errores judiciales que se presenten en la administración de justicia, dando derecho al afectado para que reciba una indemnización por perjuicio patrimonial y una disculpa pública por daño moral.

10. **DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

a) De permiso constitucional. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Que concede permiso a la ciudadana Katia Kristina Vara Sánchez, para desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso a la ciudadana Katia Kristina Vara Sánchez, para desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria del Reino de Suecia en Cancún, con circunscripción consular en los Estados de Quintana Roo y Yucatán.	Primera Lectura

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Que concede permisos a los CC. Javier Eduardo Alvarado Roa, Eleazar Porfirio Ruiz Montiel y Emmanuel Carballo, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Oficio de particular, recibido el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Javier Eduardo Alvarado Roa, para aceptar y usar la Condecoración de la Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República de Chile. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Eleazar Porfirio Ruiz Montiel, para aceptar y usar la Condecoración Medalla del Pacificador, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Emmanuel Carballo, para aceptar y usar Condecoración Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Reino de España.	Primera Lectura



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011	<p>Que concede permisos a los CC. Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Jorge Humberto Pastor Gómez, Elías de Jesús Caballero Rosas y José Natividad González Parás, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Oficio de particular, recibido el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Morazán, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el Gobierno de la República del Honduras. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Gran Cordón, que le otorga el Gobierno de Japón. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Jorge Humberto Pastor Gómez, para aceptar y usar Condecoración de la Orden del Mérito Naval, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Elías de Jesús Caballero Rosas, para aceptar y usar la Condecoración Patriótica de Samil número 13967, que le otorga el Gobierno de la República de Corea. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. José Natividad González Parás, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el Gobierno de la Reino de España.</p>	Primera Lectura

c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	<p>Que concede siete permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Eduardo Virgilio Baldeón Larrea, para prestar servicios como Contratista Independiente en la Embajada de la República del Ecuador en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Eva Adler Abelman, para prestar servicios Recepcionista/Asistente Administrativa en la Embajada de Australia en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rodrigo Anaya Peláez, para prestar servicios como Contador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Dorotea Camacho Díaz, para prestar servicios como Asistente de Viajes en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Verónica Corominas Martín del Campo, para prestar servicios como Asistente Administrativo en el Departamento de Agricultura en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Cristal Denisse Martínez Robles, para prestar servicios como Cajera en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Karla Cecilia Padilla Treviño, para prestar servicios como Recepcionista en la Oficina de Servicios de Información en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	Primera Lectura



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que concede veintitrés permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Alan Vázquez Flores, para prestar servicios como Investigador en el Buro de Armas y Explosivos en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Cruz Fernando Guajardo Hidrogo, para prestar servicios como Chofer en la Oficina de Servicios Generales en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Yumara Yajaira Morus Muza, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la Oficina de Operaciones de Construcción en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Cynthia Chavarría González, para prestar servicios como Asistente de Embarques en la Oficina de Edificación en el Extranjero en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Martínez Guerrero, para prestar servicios como Chofer y Mensajero en la Embajada de la República Popular China en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Edith García Alcalde, para prestar servicios como Especialista en Derecho Político en CBP-DHS en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Salvador Alfaro Ortiz, para prestar servicios como Coordinador de Campo en el Departamento de Agricultura en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Roberto Galicia Rodríguez, para prestar servicios como Auxiliar Contable en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Ricardo Rafael Alarcón Rosas, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Natividad Bello López, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Cedillo Maldonado, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Hugo Alberto Ferreyra Olmedo, para prestar servicios como Gerente de Propiedades en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Melissa Fierro Zazueta, para prestar servicios como Delegada Comercial de la Provincia de Alberta en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Galván Sánchez, para prestar servicios como Gerente de Cancillería en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Enrique García Sam, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Octavio Hernández Navarro, para prestar servicios como Mensajero en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Xiomara Valeria León López, para prestar servicios como Asistente de Aduanas en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Paola Velasco Herrejón, para prestar servicios como Asistente Consular en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Eduardo García Álvarez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Tania Giorgana Macedo, para prestar servicios como Asistente del Programa Consular y Administrativo en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO VIGESIMOPRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Rocío Martínez Morales, para prestar servicios como Recepcionista en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO VIGESIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Mauricio Vizcaino Crespo, para prestar servicios como Asistente Administrativo en el Consulado de Canadá en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO VIGESIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Marcela Baptista y Barocio, para prestar servicios como Asistente Consular en la Agencia Consular en el Consulado de Canadá en Mazatlán, Sinaloa.</p>	Primera Lectura



11. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De ratificación de nombramiento. De Embajador.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Mario Eugenio Arriola Woog, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con sede en Trinidad y Tobago.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Mario Eugenio Arriola Woog, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Trinidad y Tobago, concurrente ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Trinidad y Tobago.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. José Gerardo de los Cobos Silva</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 27 votos.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>

b) De ratificación de nombramientos. De Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se aprueban y ratifican diversos nombramientos de Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 8 y el 22 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se aprueban los nombramientos propuestos por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de los ciudadanos Juan Manuel Arias González, Héctor Espinosa Cantellano, Gustavo Ruiz Padilla, César Edgar Sánchez Vázquez, María Bárbara Templos Vázquez y Rosana Edith De la Peña Adame, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años. SEGUNDO.- Se ratifican los nombramientos propuestos por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de los ciudadanos Magistrados de Sala Regional, María del Consuelo Arce Rodea, María Teresa Olmos Jasso, Sofía Lorena Pérez Magaña, Salvador Rivas Gudiño, José Antonio Rodríguez Martínez, Héctor Silva Meza y José Cruz Yáñez Cano, por un nuevo periodo de diez años, a partir de las fechas de la conclusión de su encargo. TERCERO.- Tómese la protesta de Ley a los Ciudadanos citados en los resolutivos anteriores, a efecto de que estén en aptitud de desempeñar el cargo de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los términos expuestos.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 25 votos.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) Los servidores públicos rindieron protesta de Ley.</p>



c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones realizadas por éste y, de no existir limitación de carácter técnico, se continúe con las actividades del rescate de los restos de los mineros, con motivo del siniestro del pasado 19 de febrero de 2006, en la Mina Pasta de Conchos, Coahuila.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente y del Sen. Ricardo García Cervantes (PAN), el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar sobre las acciones realizadas por éste y, de no existir limitación de carácter técnico, se continúe con las actividades del rescate de los restos de los mineros, con motivo del siniestro del pasado 19 de febrero de 2006, en la Mina Pasta de Conchos, Coahuila. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Economía, a efecto de que elabore e instrumente un programa de inversión emergente, para diversificar la opción laboral en la región carbonífera del Estado de Coahuila. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Secretario de Economía para que en las licitaciones de compra de carbón para las plantas carboeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, se establezcan los volúmenes de compra de acuerdo con la capacidad de producción de cada mina. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Secretarios de Energía, de Trabajo y Previsión Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público a que suspendan la iniciativa de aprovechar el gas asociado al carbón, hasta que se publique la Norma Oficial de Seguridad e Higiene para los trabajadores que realizarán estas labores y un programa de inversión de las empresas que se beneficiarán de esta iniciativa, para garantizar que esta nueva actividad signifique mejoras en las condiciones de vida de las poblaciones mineras. QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que instrumente un programa de recuperación ambiental de las regiones carboníferas del país. SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que inicie un programa de verificación al cumplimiento de las obligaciones laborales señaladas en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como un informe por parte del Servicio de Administración Tributaria, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, en cuanto a las auditorías realizadas y el programa a realizar respecto a la industria minera mexicana. SÉPTIMO.- Remítase copia del presente expediente a la Comisión Especial de Seguimiento a la problemática surgida por los conflictos mineros en el país, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos de su competencia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir un informe sobre el estado en que se encuentran las negociaciones que se llevan a cabo con el Departamento de Administración Tributaria de los Estados Unidos de América respecto a las modificaciones que se realizarán en la supervisión del sistema financiero nacional, a fin de cumplir con lo estipulado en la Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA).</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Rosalinda López Hernández (PRD) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía, un informe detallado sobre el estado en que se encuentran las negociaciones que se llevan a cabo con el Departamento de Administración Tributaria de los Estados Unidos de América respecto a las modificaciones que se realizarán en la supervisión del sistema financiero nacional, a fin de cumplir con lo estipulado en la <i>Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)</i>, específicamente relativo a las implicaciones del secreto bancario que prevalece en México.</p>	
3	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar el programa de ordenamiento pesquero y acuícola para el estado de Guerrero, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a efecto de que, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, tenga a bien realizar el programa de ordenamiento pesquero y acuícola para el Estado de Guerrero, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a que inspeccione y vigile, de manera permanente, el uso de artes de pesca ilegales, de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos jurídicos aplicables. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a efecto de que publique, a la brevedad, el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
4		<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que estudie la viabilidad de incorporar al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 un subfondo para el desarrollo de los municipios de la frontera norte de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que estudie la viabilidad de incorporar al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, un Subfondo para el Desarrollo de los Municipios de la Frontera Norte de México, dotándolo de los recursos suficientes para que los Municipios fronterizos puedan ejecutar proyectos de infraestructura y aquellos destinados a la solución de su problemática. SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos de su competencia.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Tercera Comisión</p>	<p>Que exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados para que remitan a esta Soberanía un informe respecto de la aplicación y el manejo de la deuda pública deuda pública contraída por el Gobierno Federal en la presente administración y su concordancia con lo aprobado por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sobre el endeudamiento del Gobierno Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados para que remitan a esta Soberanía un informe respecto de la aplicación y el manejo de la deuda pública deuda pública contraída por el Gobierno Federal en la presente administración y su concordancia con lo aprobado por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sobre el endeudamiento del Gobierno Federal. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre la deuda pública adquirida por el Gobierno Federal desde 2006 a la fecha, explicando el incremento notable de la deuda externa e interna del país.</p>	
6	<p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Que exhorta al Secretario de la Función Pública a rendir un informe respecto de la situación que priva al interior del Colegio de Postgraduados, detallando el procedimiento administrativo y sanción por supuestos actos de corrupción detectados por el órgano interno de control en contra del Director General y demás empleados administrativos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. David Hernández Vallín (PRI), a nombre propio y de diversos Diputados y Senadores, el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de la Función Pública, a que rinda a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe respecto de la situación que priva al interior del Colegio de Postgraduados, detallando el procedimiento administrativo y sanción por supuestos actos de corrupción detectados por el Órgano Interno de Control, en contra del Director General, y demás empleados administrativos, así como las razones por las que la Secretaría omitió ejercer la facultad de revisión y atracción en los términos del punto de acuerdo firmado ante la Cámara de Diputados. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, tenga a bien remitir a esta Soberanía, los resultados de la promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias, como resultado de las auditorías practicadas al Colegio de Postgraduados, del periodo enero-diciembre del 2008. TERCERO.- Remítase copia del presente expediente a la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, estudien la viabilidad y conveniencia de la conformación de una Comisión Especial Bicameral que de seguimiento a los presuntos hechos de corrupción en el Colegio de Postgraduados.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p align="center">Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a los titulares de la Secretarías de Energía, de la Función Pública y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que remitan un informe detallado de los funcionarios públicos responsables y las sanciones impuestas a los mismos, por el incumplimiento a la meta de aprovechamiento de gas en el yacimiento de Chicontepec en el año 2010.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal tenga a bien instruir a los Titulares de la Secretarías de Energía, de la Función Pública y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, remitan a la Tercera Comisión de esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe detallado de los Funcionarios Públicos responsables y las sanciones impuestas a los mismos, por el incumplimiento a la meta de aprovechamiento de gas en el yacimiento de Chicontepec en el año 2010. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de Petróleos Mexicanos Exploración y Producción, a efecto de que remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe detallado de las acciones realizadas y por realizar a efecto de mejorar la infraestructura de PEMEX Exploración y Producción, para así desempeñar de manera optima sus funciones en el yacimiento Chicontepec, para evitar las pérdidas millonarias por el desperdicio del gas no utilizado en dicho yacimiento.</p>	
8		<p>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a llevar a cabo una exhaustiva investigación en torno a las obras y acciones efectuadas recientemente por la Comisión Nacional del Agua y que, entre otros aspectos, implicaron el retiro y sustitución parcial del tapete flexible recién instalado en el canal de alivio "El Tintillo", en la Ranchería Barrancas y Guanal del municipio de Centro, Tabasco.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Rosalinda López Hernández (PRD) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que lleve a cabo una exhaustiva investigación en torno a las obras y acciones efectuadas recientemente por la Comisión Nacional del Agua y que, entre otros aspectos, implicaron el retiro y sustitución parcial del tapete flexible recién instalado en el canal de alivio "El Tintillo", en la Ranchería Barrancas y Guanal del municipio de Centro, Tabasco y una vez que se haya concluido con la misma, tenga a bien remitir a esta Soberanía, un informe detallado sobre los resultados obtenidos de dicha investigación.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
9		<p>Que exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a emitir lineamientos claros para que los fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de equipos y aparatos que requieran del suministro de energía para su funcionamiento, en cumplimiento al artículo 23 de Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de las atribuciones que les confieren la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tengan a bien emitir a la brevedad, lineamientos claros para que los fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de equipos y aparatos que requieran del suministro de energía para su funcionamiento, estén en posibilidad de cumplir con la obligación de incluir de forma clara y visible la información sobre su consumo energético, en cumplimiento al artículo 23 de la mencionada Ley.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que, a la brevedad, tenga a bien reformar el Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a fin de establecer claramente las obligaciones de los fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de equipos y aparatos que requieran del suministro de energía para su funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la ley en comento.</p>	
10	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud a divulgar información detallada sobre el manejo adecuado de las lámparas fluorescentes compactas, sobre los riesgos para el medio ambiente derivado de su manejo inadecuado y sobre los riesgos para la salud, que pueden derivarse de la ruptura de lámparas que contienen mercurio.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud a efecto de que, de manera coordinada, divulguen, a través de sus respectivas páginas web y de otros medios de difusión, información detallada sobre el manejo adecuado de las lámparas fluorescentes compactas, sobre los riesgos para el medio ambiente derivado de su manejo inadecuado y sobre los riesgos para la salud, que pueden derivarse de la ruptura de lámparas que contienen mercurio, así como las formas de prevención más efectivas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor a efecto de que informe a los consumidores, a través de su página web y de los medios de difusión que tenga a su disposición, sobre del contenido de mercurio en las diferentes marcas de lámparas fluorescentes compactas disponibles en el mercado.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
11		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que remita un informe detallado del estado que guarda la urbanización de la zona chinampera y ejidal aledaña a Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRD el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que ene le ámbito de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe detallado del estado que guarda la urbanización de la zona chinampera y ejidal aledaña a Xochimilco y San Gregorio Atlapulco y, en su caso, implemente, en colaboración con los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, un programa de rescate ecológico, dirigido al desarrollo de este agroecosistema.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que ene le ámbito de sus atribuciones, solicite de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y las instituciones académicas que considere pertinente, su colaboración para realizar un plan integral de rescate, que considere: 1) La situación geográfica y niveles de agua; 2) Las dimensiones de las chinampas; 3) El número de árboles y flora; 4) La situación de los cauces y bordes; 5) Los usos del suelo y modalidades de producción; 6) El deterioro ambiental; 7) La infraestructura urbana; 8) la propiedad y explotación; 9) El Estado de conservación, y 10) Las especies animales y sus amenazas.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 que envíe a la Cámara de Diputados se destinen y etiqueten recursos para la implementación del plan integral de rescate señalado en los puntos que anteceden.</p>	
12		<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a desarrollar un programa de apoyo a concesionarios de la zona federal marítimo terrestre para impulsar los proyectos que tengan por finalidad dar limpieza, mantenimiento o restauración de las playas mexicanas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que en estrecha coordinación, desarrollen un Programa de apoyo a concesionarios de la Zona Federal Marítimo Terrestre para impulsar los Proyectos que tengan por finalidad dar limpieza, mantenimiento o restauración de las playas mexicanas.</p>	
13	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Que exhorta a los titulares de fideicomisos instituidos en relación con la agricultura y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que establezca una mesa de trabajo con el Consejo Estatal de Mango del Estado de Guerrero.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que establezca una mesa de trabajo con el Consejo Estatal de Mango del Estado de Guerrero, a fin de realizar una revisión de las condiciones del financiamiento público otorgado y evitar el embargo por parte de una financiera intermediaria contratada por el Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
14		<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se contemplen mayores recursos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que pueda hacer frente a las nuevas facultades constitucionales en materia laboral y de investigación.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, se contemplen mayores recursos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para que pueda hacer frente a las nuevas facultades constitucionales en materia laboral y de investigación de violaciones graves a los derechos humanos, contempladas en la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos de su competencia.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a remitir un informe sobre las acciones de revisión a los productos pesqueros frescos, enhielados o congelados que son importados para consumo humano y sobre las medidas sanitarias que se estén adoptando para revisar y detectar la presencia de mercurio y otros metales en dichos productos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Antonio Mejía Haro y Francisco Javier Obregón Espinoza (PRD) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a efecto de que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remita a la Tercera Comisión de esta soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre las acciones de revisión a los productos pesqueros frescos, enhielados o congelados que son importados para consumo humano y sobre las medidas sanitarias que se estén adoptando para revisar y detectar la presencia de mercurio y otros metales en dichos productos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>	
16		<p>Por el que se considera atendida la proposición que solicitaba la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes a fin de que explicara el estado del proyecto del viaducto elevado Indios Verdes-Santa Clara.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a efecto de que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remita a la Tercera Comisión de esta soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre las acciones de revisión a los productos pesqueros frescos, enhielados o congelados que son importados para consumo humano y sobre las medidas sanitarias que se estén adoptando para revisar y detectar la presencia de mercurio y otros metales en dichos productos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
17	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011	<p>Por el que se solicita al Organismo Promotor de Medios Audiovisuales y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, un informe detallado respecto al proyecto para poner en funcionamiento una cadena de televisión pública abierta y de alcance nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, el 22 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, remita a esta Soberanía en un plazo que no exceda los 15 días naturales contados a partir de la aprobación del presente, la siguiente información puntual: 1) El proyecto definido para integrar y poner en funcionamiento una cadena de televisión pública abierta y de alcance nacional. 2) Los análisis y dictámenes técnicos de evaluación de contenidos que fundamentan dicho proyecto. 3) Los recursos presupuestales requeridos por año fiscal hasta la integración de la red física total necesaria para dicha cadena, incluyendo la proyección presupuestal relativa a la operación y mantenimiento de la misma en sus primeros 10 años de funcionamiento.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Primera Comisión	<p>4) La estructura directiva, administrativa y operativa prevista para la operación de dicha cadena televisiva.</p> <p>5) Los proyectos ya existentes para promover la producción de diversos contenidos orientados a la educación, la cultura y las artes.</p> <p>6) La evolución de la programación del Canal 11 desde la creación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales del gobierno federal detallando:</p> <p>a. Lista total de los programas transmitidos y suprimidos como parte de su barra de programación.</p> <p>b. Tiempo destinado a la emisión de contenidos producidos en dicha emisora y los adquiridos a otras productoras nacionales o extranjeras.</p> <p>c. Tiempo destinado a la emisión de programas de entretenimiento, informativos y educativos y culturales.</p> <p>d. Evolución de los ingresos que haya recibido el Canal 11 desde su control por el OPMA y a la fecha.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda los 15 días naturales contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, la información detallada sobre:</p> <p>1) Las razones por las que, de acuerdo a la propia información de la Secretaría de Gobernación, el gobierno federal destinó únicamente el 13.4% de las 19 mil 767 horas de tiempos oficiales en televisión y el 13.6% de las 48 mil 409 horas de tiempos oficiales en radio, correspondientes al último bimestre de 2010, para fines educativos y culturales.</p> <p>2) Las campañas y tipos de spots que se hayan transmitido por parte del gobierno federal, desagregada por dependencia, entidad de la administración pública y tipo de contenido, por mes, a lo largo de todo el 2010 y en los cinco primeros meses de 2011 utilizando tiempos oficiales.</p>	
18	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar las medidas para validar la información publicada el día 26 de junio de 2011 en relación con el Chapo Guzmán.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, José Francisco Blake Mora, informe si es de su conocimiento la información vertida en el portal de Internet denominado "The Pirate bay" con la información "Intel Chapo Guzmán".</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, José Francisco Blake Mora, informe sobre las acciones que ha implementado el Gobierno mexicano respecto a la información publicada en el portal de Internet denominado "The Pirate bay", sobre el tema "Intel Chapo Guzmán".</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
19		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a publicar en el Diario Oficial de la Federación la reforma de los artículos 81, 83, 271 y se adiciona el artículo 272 bis, 272 bis 1, 272 bis 2 y 272 bis 3 de la Ley General de Salud, en materia de cirugía plástica y estética.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a publicar en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 81, 83, 271 y se adicionan los artículos 272 bis, 272 bis 1, 272 bis 2 y 272 bis 3 de la Ley General de Salud, en materia de cirugía plástica y estética.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
20		<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal a incorporar estrategias que fomenten y promuevan la cultura de la legalidad y la participación ciudadana en la prevención del delito, valores cívicos y éticos en los centros educativos del país y realice campañas publicitarias con el mismo fin.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM) el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal, para que en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, sean incorporadas estrategias que fomenten y promuevan la cultura de la legalidad y la participación ciudadana en la prevención del delito y que incluya valores cívicos y éticos en todos los centros educativos del país. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a realizar una campaña informativa especializada que ofrezca a la ciudadanía mayor certeza, confianza y credibilidad, que fortalezca los valores cívicos y éticos, además del profundo respeto a la legalidad.</p>	
21	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Por el que exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que informe sobre el número de sentencias que por juicio de amparo han sido concedidas a particulares o personas morales operadoras de casinos, casa de juegos o de apuestas remotas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, solicita al Consejo de la Judicatura Federal que por conducto de la Visitaduría General informe a ésta Soberanía del número de sentencias que por juicio de amparo han sido concedidas a particulares o personas morales operadoras de casinos, casas de juegos o de apuestas remotas, y la relación de jueces que las han dictado.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
22		<p>Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal decrete el 27 de junio como el Día Nacional de la Paz y de No a la Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a decretar el 27 de junio como el Día Nacional de la Paz y de No a la Violencia.</p>	
23		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que comience la construcción del Centro Integral de Atención a Repatriados, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y de la Subsecretaría de Población, Fronteras y Asuntos Religiosos, comiencen a la brevedad los trámites y gestiones necesarias para iniciar la construcción del Centro Integral de Atención a Repatriados en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24		<p>Por el que se exhorta a las entidades del país a cumplir con los objetivos del sistema penitenciario para combatir el delito de extorsión cometido desde el interior de las cárceles estatales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades penitenciarias de los estados y del Distrito Federal a establecer las medidas que cumplan con los objetivos de la reinserción social con base en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte que establece el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las autoridades penitenciarias de los estados y del Distrito Federal, a establecer las medidas de vigilancia especial, contempladas en el artículo 14 bis de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, a fin de combatir el delito de extorsión cometido desde el interior de los centros penitenciarios.</p>	
25	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Para que a través de los cuerpos policiacos estatales se refuercen las acciones de vigilancia y protección de la ciudadanía en el municipio de Tubutama y la región del Río Altar, en el Estado de Sonora.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Dips. Leonardo Arturo Guillén Medina y Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión remite el punto de acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, para que a través de los cuerpos policiacos estatales se refuercen las acciones de vigilancia y protección de la ciudadanía en el municipio de Tubutama y la Región del Río Altar, en el estado de Sonora.</p>	<p>a) Aprobados en votación <u>económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
26		<p>Por el que se expresa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el interés de la Comisión Permanente en la resolución de la acción de inconstitucionalidad 14/2011.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su interés para que en la resolución de la acción de inconstitucionalidad 14/2011, interpuesta por la Procuraduría general de la República contra la emisión del Decreto por el que se Adiciona una Norma 29 Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público, se contemple el interés general que subyace en la necesidad de preservar la viabilidad de los mercados públicos, como forma óptima e imprescindible de organización de la actividad económica del sector social y como centros de interacción social que preservan y reproducen acendradas tradiciones culturales.</p>	
27		<p>Por el que se exhorta a los ejecutivos estatales y a las legislaturas locales a llevar a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se exhorta a los Ejecutivos estatales y a las Legislaturas locales a que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de que dichas autoridades, al realizar acciones, medidas o propuestas legislativas en torno a la materia de los derechos de las personas con discapacidad, éstas guarden congruencia conforme a lo establecido en el mencionado instrumento marco.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28		<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo en el estado de Oaxaca a continuar con las investigaciones en torno a todo acto de corrupción de servidores públicos de esa entidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. José Luís Jaime Correa (PRD) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa al Gobernador del Estado de Oaxaca su interés por que se concluyan los procedimientos de fiscalización que desarrolla la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y se inicien, en su caso, los procedimientos de responsabilidad administrativa y penal en contra de quienes resulten responsables por el quebranto patrimonial a las finanzas públicas del estado de Oaxaca.</p>	
29		<p>Por el que se exhorta a las fuerzas políticas a discutir y, en su caso, aprobar una legislación que impulse una mayor transparencia y rendición de cuentas de los sindicatos en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a todas las fuerzas políticas a discutir y en su caso aprobar una legislación que impulse una mayor transparencia y rendición de cuentas de los sindicatos en México, en el marco de la discusión de la reforma laboral.</p>	
30	Primera Comisión	<p>Para que se impulse un proyecto con el fin de que los gobiernos estatales incluyan en su ley de cultura cívica o legislación aplicable el programa denominado "Conduce Sin Alcohol".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Gobernadores (CONAGO) para que impulse un proyecto con el fin de que los gobiernos estatales incluyan en su Ley de Cultura Cívica o Legislación aplicable el programa denominado "Conduce sin Alcohol."</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comunicuense.
31	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011	<p>Relativo a las tomas clandestinas de agua.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que rinda un informe detallado en el cual mencione cuántas tomas y pozos irregulares existen en el país, su estatus y las acciones que se están realizando para erradicar este problema. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que ubique, verifique, suspenda y, en su caso, imponga las sanciones que en derecho correspondan a las personas o empresas que exploten de forma irregular pozos y tomas de aprovechamiento de agua.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Por el que se desecha el punto de acuerdo para exhortar a declarar al estado de Chihuahua zona de desastre natural.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a declarar al Estado de Chihuahua zona de desastre natural y ponga en marcha el plan DN-III, así como que se implementen estrategias y programas emergentes que beneficien a la sociedad chihuahuense. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
33	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Para exhortar a los titulares de diversas dependencias a practicar el tamiz neonatal ampliado integral.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que dentro del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, se incluya la práctica del Tamiz Neonatal Ampliado Integral. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, de los Servicios Médicos de la Secretaría de la Defensa y de los Servicios Médicos de la Secretaría de Marina, para que dentro de sus programas de atención a los recién nacidos se incluya la práctica del Tamiz Neonatal Ampliado Integral, que incluya por lo menos las 29 enfermedades recomendadas por la Academia Americana de Pediatría y el Colegio Americano de Genética. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que se desarrolle un Modelo de Atención Integral para los pacientes con errores innatos del metabolismo, que incluya la detección oportuna, tratamiento y control de la enfermedad, incluyendo el tratamiento farmacológico de existirlo, y la protección financiera de los pacientes con esas enfermedades.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
34		<p>Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de los 31 estados y el del Distrito Federal en relación con la regulación para el otorgamiento de autorizaciones a particulares para impartir educación normal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dentro del marco del respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de los 31 Estados de la República y el Distrito Federal, para que giren las instrucciones necesarias a sus respectivos titulares de educación, con el fin de que en el ciclo escolar 2011-2012, cuenten con el instrumento jurídico necesario para regular el otorgamiento de autorizaciones a particulares que soliciten impartir educación normal. Esto, en atención a los principios de calidad, pertinencia, planeación y planificación, a los que debe responder el Sistema Educativo Nacional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
35	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a atender el creciente desabasto de medicamentos del ISSSTE y a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a que presenten informes de resultados de las auditorías practicadas al mismo Instituto.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a instruir, a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas pertinentes para atender el desabasto de medicamentos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y para que se garantice el derecho de los afiliados a recibir una atención de calidad. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, presente un informe de resultados de las auditorías practicadas al ISSSTE; al ISSSTE-asegurador; al Pensionissste, Fovissste, Superissste y a la Agencia de Viajes Turissste durante el periodo de 2006 a la fecha y en su caso, se finquen responsabilidades y se apliquen las multas y sanciones correspondientes. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita asimismo a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de sus atribuciones, presente un informe sobre las auditorías practicadas a las instituciones mencionadas en el anterior resolutivo y en su caso, se finquen responsabilidades y se apliquen las multas y sanciones correspondientes. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal instruya a quien corresponda para que se informe a esta Soberanía de las acciones tomadas y los resultados obtenidos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
36	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales a atender y regular la problemática que representa la violencia escolar.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, dentro del marco del respeto a la soberanía de los estados, a los Congresos Locales, a emprender la revisión de sus respectivas leyes, para que realicen a éstas las reformas conducentes, o en su caso, emitan las leyes necesarias para combatir la violencia escolar.</p>		
37	<p>Por el que se solicita al titular del ISSSTE información sobre el uso y aplicación de los ocho mil millones de pesos que se aportaron al seguro de salud para fortalecer al Instituto.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que informe a esta Soberanía sobre el uso y aplicación de los ocho mil millones de pesos, que conforme a la nueva ley del ISSSTE se aportaron al seguro de salud para fortalecer al instituto."</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer la coordinación entre instituciones para diseñar una estrategia integral que garantice el acceso de toda la población con discapacidad a los programas de apoyo del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi (CONV) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que establezca la coordinación necesaria entre instituciones, en el ámbito de las respectivas atribuciones, para diseñar una estrategia integral que garantice el acceso de toda la población con alguna discapacidad o con discapacidad múltiple a los programas de apoyo con que cuenta el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, así como al Portal de Empleo para Personas con Discapacidad de la Secretaría de Trabajo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que promueva, a través de las instancias respectivas, la elaboración de encuestas sobre discapacidad, que permitan conocer con exactitud el número de personas con alguna discapacidad y con discapacidad múltiple.</p>	
39	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>En relación al deceso del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. José Luis García Zalvidea, Rubén Velázquez López, Rosalinda López Hernández y José Guadarrama Márquez (PRD, el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus condolencias a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la comunidad universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la máxima casa de estudios, amigos e hijos, por la irreparable pérdida del profesor emérito, humanista, poeta, luchador social y filósofo, Doctor Adolfo Sánchez Vázquez.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
40		<p>Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Cancillería a reunirse con la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte del Senado para analizar las acciones de protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos en territorio estadounidense.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Cancillería a que, a través de la Subsecretaría de América del Norte, se reúna con la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte del Senado de la República a fin de analizar las acciones que el Gobierno mexicano realiza para proteger los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos en territorio estadounidense.</p>	
41		<p>Por el que la Comisión Permanente expresa sus condolencias por el fallecimiento del cantautor Facundo Cabral.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión envía sus condolencias al pueblo de la República Argentina por la muerte de Facundo Cabral, cantautor de trova y "Mensajero Mundial de la Paz".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
42	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Por el que se declara sin materia la proposición sobre la ejecución del mexicano Humberto Leal García.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se declara sin materia el presente punto de acuerdo relativo a la ejecución del mexicano Humberto Leal García en el Estado de Texas, Estados Unidos de América, por haber sido ejecutado el día 7 de julio de 2011 sin atender los llamados de organismos nacionales e internacionales.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese</p>
43	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar un mecanismo de exención de cobro para los habitantes de los municipios aledaños a las casetas de peaje de La Jaula, Fundición, Esperanza y Hermosillo, instaladas en el tramo de la Carretera Federal México 15, Estación Don-Nogales, en el Estado de Sonora.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable del Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que implemente un mecanismo de exención de cobro para los habitantes de los municipios aledaños a las Casetas de Peaje de La Jaula, Fundición, Esperanza y Hermosillo, instaladas en el tramo de la Carretera Federal México 15, Estación Don-Nogales, en el Estado de Sonora, por no contar con una ruta alterna libre de peaje y para que a la brevedad formalice y ejecute los acuerdos celebrados con dicha dependencia, con BANOBRAS, CAPUFE y FONADIN, para evitar los efectos perniciosos que la falta de vías de comunicación libres de peaje, tienen sobre la economía de esa entidad.</p> <p>Intervención: Para proponer modificaciones: Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p>	<p>a) En sendas <u>votaciones económicas</u> se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Zamora Jiménez.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
44		<p>Que cita a comparecer al Director General de la Comisión Nacional del Agua a efecto de que realice las explicaciones detalladas sobre diversas problemáticas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz y el Senador Héctor Miguel Bautista López (PRD), el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, cita a comparecer al Director General de la Comisión Nacional del Agua, ante la Tercera Comisión de esta soberanía, a efecto de que realice las explicaciones detalladas sobre las siguientes problemáticas: a) Las constantes inundaciones de aguas negras que afectan a la población del oriente del Estado de México y sobre la situación que guarda el sistema de aguas y drenaje del valle de México. b) El cumplimiento de las diversas obligaciones legales a cargo de CONAGUA relacionadas con dichas inundaciones y sobre las medidas que ha tomado y que pretende tomar la dependencia para la reparación de los daños sufridos por los damnificados de las mismas, en especial de quienes han reclamado formalmente la indemnización vía responsabilidad patrimonial del Estado</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>d) El funcionamiento y procedimientos de coordinación, del Protocolo de Operación Conjunta del Sistema Hidrológico del Valle de México para la Temporada de Lluvias 2011, implementado conjuntamente entre la Comisión Nacional del Agua, y los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México el 24 de mayo pasado;</p> <p>e) El estado de avance de las obras a que se comprometió dicho organismo desde 2010, cuando ocurrió la el anterior desbordamiento y afectación de colonias en el Estado de México, particularmente la construcción de la primera etapa del Túnel Emisor Oriente, cuya construcción está a cargo del Gobierno Federal.</p> <p>f) La viabilidad de implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana, que dé aviso inmediato de inundación a la población civil aledaña al canal de la Compañía, el Río de los Remedios, el dren Xochiaca y el Río Amecameca.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación a efecto de que rinda a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre los planes de apoyo y contingencia que haya diseñado dicha dependencia para la atención de inundaciones en zonas conurbadas del Valle de México.</p>	---
45	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a practicar una auditoría a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010, particularmente en la gestión financiera y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI), a nombre de los legisladores priistas del Estado de Veracruz, el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, tenga a bien practicar una auditoría a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010, particularmente en la gestión financiera y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, observando en su ejecución las disposiciones legales que resulten aplicables.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
46		<p>Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública a realizar auditorías de desempeño y administrativas a la Financiera Rural.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Sánchez García (PRI), a nombre propio y de diversos Diputados y Senadores, el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que realicen auditorías de desempeño y de administración a la Financiera Rural, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, a partir del 2010 a la presente fecha; asimismo, se exhorta a la Dirección General de Financiera Rural para que rinda un informe puntual sobre el contenido que sustenta el presente Punto de Acuerdo, dentro de un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente.</p> <p>Intervención: Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN) (desde su curul)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
47	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a decretar el 17 de mayo como "Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que decrete el día 17 de mayo como el "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA".</p> <p>Intervención: Dip. Claudia Anaya Mota (PRD) (presentó modificación)</p>	<p>a) En sendas votaciones <u>económicas</u> se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por la Dip. Anaya Mota.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
48		<p>En relación a la comparecencia del Secretario de la Función Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión agrega las cuestiones planteadas en las consideraciones de este Dictamen a los asuntos que se informarán en la comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública, C.P. Salvador Vega Casillas, como quedó aprobado en la sesión de la Comisión Permanente el 20 de julio de 2011.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) A nombre de los legisladores por el estado de Veracruz Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	<p>Por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que explique la razón por la que no se han autorizado y liberado los recursos del FONDEN destinados al estado de Veracruz para la atención y recuperación de los desastres al sector carretero estatal, ocasionados por los fenómenos naturales Karl y Matthew.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer, ante su Tercera Comisión de Trabajo, al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que explique las razones por las que no se han autorizado y liberado los recursos del FONDEN, destinados al Estado de Veracruz para la atención y recuperación de los desastres al sector carretero estatal, ocasionados por los fenómenos naturales Karl y Matthew, durante el mes de septiembre del año 2010.</p>
2	Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a considerar como una prioridad para el gobierno federal, la definición clara de la estrategia de política exterior y su protocolo, que conduzca al mejoramiento de las relaciones de México con los países del concierto internacional.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto en la división de poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que considere como una prioridad para el Gobierno Federal, la definición clara de la estrategia de política exterior y de su protocolo, que conduzca al mejoramiento de las relaciones de México con los países del concierto internacional, basadas en el respeto, la cooperación y la colaboración entre las naciones y sus pueblos.</p>



	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Arturo Ramírez Bucio (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, a fortalecer de manera contundente las medidas para evitar y desincentivar el robo de electricidad en todo el país, así como a entregar al Congreso de la Unión un análisis sobre los impactos financieros que dicha paraestatal tiene derivados del robo de electricidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad, a fortalecer de manera contundente las medidas para evitar y desincentivar el robo de electricidad en todo el país, con especial atención en el Estado de Tabasco y en la Zona Centro del país.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Federal de Electricidad, a entregar al Congreso de la Unión un análisis sobre los impactos financieros derivados del robo de electricidad, así como un informe en el que se enlisten a los actores políticos específicos que motivan que algunos usuarios no paguen el servicio.</p>
4	<p>Sen. Rosalinda López Hernández (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se reiteran exhortos a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Procuraduría General de la República para que remitan informes pormenorizados del avance físico-financiero de obras del Plan Hídrico Integral de Tabasco y del estatus que guardan las averiguaciones previas en relación con las denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en relación con las auditorías físicas practicadas a la conagua que constan en el informe del resultado de la cuenta pública del año 2009, respectivamente.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular de la Comisión Nacional del Agua, remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el avance físico-financiero de cada una de las obras y estudios contemplados en el Plan de acción urgente, en el Plan de acción inmediata, y el de acciones de mediano plazo que forman parte del Plan Hídrico Integral de Tabasco, así como sobre la modificación de los plazos originalmente estimados para la conclusión de las acciones referidas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al titular de la Procuraduría General de la República remita a esta soberanía un informe que contenga el estado en que se encuentran las investigaciones ministeriales en relación con las denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a los contratos de obra pública y de servicios números SGIH-OCFS-TAB-09-TT-076-RF-13 Y SGIH-OCFS-TAB-09-TT-061-RF-13, en relación con la auditoría de inversiones físicas: 09-0-16B00-04-0768, practicada a la Comisión Nacional del Agua y que constan en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009, debido a que la Dirección Local Tabasco CONAGUA realizó pagos a los contratistas sin que se hubiesen ejecutado las obras, lo cual ocasionó un daño a la hacienda pública federal por la cantidad de 76 millones 992.5 pesos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a que instruya a la Auditoría Superior de la Federación, para que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública de los años 2010 y 2011, incluyan una revisión y fiscalización exhaustiva de los recursos asignados al Plan Hídrico Integral de Tabasco y al Programa Integral para la Construcción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de Protección de Áreas Productivas y Centros de Población en la cuenca del río Grijalva, en el estado de Tabasco.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Sobre el programa estatal de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a fin de que rinda un informe detallado sobre la situación que guarda el Programa Estatal de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM).</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a fin de que rinda un informe sobre los resultados que arrojó el programa PREVIOLEM, en las entidades federativas donde ya fue aplicado, y para que el mismo sea haga extensivo a la educación media y superior.</p>
6	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se requiere información amplia, detallada y exacta sobre los acuerdos y las resoluciones aprobados por el Consejo de Administración de pemex el 24 de noviembre de 2010.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita información amplia, detallada y exacta sobre los acuerdos y resoluciones íntegros aprobados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos el 24 de noviembre de 2010, en particular los términos y condiciones que no pueden modificarse, los parámetros, así como los contratos aprobados, que constan en los anexos I, II y III de acuerdo del Consejo de Administración del corporativo de Pemex.</p>
7	<p>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente emite un extrañamiento al titular de la Secretaría de Gobernación por su actuación irrespetuosa del pacto federal y sustentada únicamente en manifestaciones particulares de una Senadora del Partido Acción Nacional, en referencia a una protesta político-partidista acontecida en Mérida, Yucatán el 4 de julio del presente año.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite un extrañamiento y solicita una puntual aclaración al titular de la Secretaría de Gobernación, por su actuación irrespetuosa del pacto federal y sustentada únicamente en manifestaciones particulares de una senadora del Partido Acción Nacional, en referencia a una protesta político-partidista acontecida en Mérida, Yucatán el 4 de julio del presente.</p>
8	<p>Sen. María Beatriz Zavala Peniche (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades del estado de Yucatán para que garanticen a los habitantes de la ciudad de Mérida y de todo el estado el ejercicio de la libre manifestación de ideas y de tránsito.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del respeto a las soberanías de las entidades federativas, exhorta a las autoridades estatales competentes del Estado de Yucatán para que garanticen a los habitantes de la ciudad de Mérida y del todo el Estado, a el ejercicio de la libre manifestación de ideas y de tránsito, así como que se realice la necesaria investigación y deslinde de responsabilidades, incluyendo una explicación sobre la tardanza de la fuerza pública estatal en la protección de los ciudadanos agredidos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para que un grupo de trabajo plural de la misma, se traslade al área de la laguna El Potosí en el estado de Guerrero y conozca la situación relacionada con el deterioro ambiental en la zona, así como las implicaciones de la entrega de la concesión otorgada a FONATUR, Operadora Portuaria, S.A. de C. V.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que un grupo de trabajo plural de la misma, se traslade al área de la Laguna El Potosí, para reunirse con representantes de la sociedad y autoridades, y conocer en detalle la situación relacionada con el deterioro ambiental en la zona, así como las implicaciones de la entrega de la concesión otorgada a Fonatur Operadora Portuaria, S.A.de C. V. por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la Administración Portuaria Integral, tanto del recinto portuario correspondiente al Puerto de Zihuatanejo y sus aguas adyacentes, que comprenden la zona de fondeo de la Bahía del mismo nombre, ubicado en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como de la Barra de Potosí localizada en el municipio de Petatlán, en el estado de Guerrero.</p> <p>SEGUNDO.- Que la representación de legisladores referida en el resolutivo anterior, con el apoyo de la autoridad municipal, y en su caso estatal y federal, verifique documentalmente el cumplimiento de toda la legislación, reglamentación y normas oficiales mexicanas, estatales y municipales aplicables en la Laguna El Potosí con relación a la situación de deterioro ambiental, así como las implicaciones ambientales de la entrega de la concesión otorgada a Fonatur Operadora Portuaria, S.A.de C.V. por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la Administración Portuaria Integral, tanto del recinto portuario correspondiente al Puerto de Zihuatanejo y sus aguas adyacentes, que comprenden la zona de fondeo de la Bahía del mismo nombre, ubicado en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como de la Barra de Potosí localizada en el municipio de Petatlán, en el estado de Guerrero.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice las acciones necesarias para frenar el deterioro ambiental en la laguna El Potosí y su entorno, en el estado de Guerrero y para que remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía en un plazo que no exceda de quince días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre el tipo de acciones que implementará para la protección y conservación de dicha laguna.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de los Municipios de Petatlán y Zihuatanejo de Azueta, en el estado de Guerrero, a que coordinen acciones con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para proteger y conservar el ecosistema de la laguna costera denominada laguna El Potosí, en el estado de Guerrero.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a que, en el ámbito de sus atribuciones y a través de las instancias correspondientes, lleve a cabo una profunda investigación sobre los presuntos actos de corrupción y desvío de recursos durante la administración del exgobernador Ulises Ruiz Ortiz.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a que en el ámbito de sus atribuciones y a través de las instancias correspondientes, lleve a cabo una profunda investigación sobre los presuntos actos de corrupción y desvío de recursos durante la administración del exgobernador Ulises Ruiz Ortiz.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca a que agilice las auditorías e investigaciones que se están llevando a cabo respecto a la administración del exgobernador Ulises Ruiz Ortiz.</p>
11	<p>Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar y ejecutar una política pública de atención a los desplazados internos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a elaborar un diagnóstico sobre la situación del desplazamiento interno en nuestro país y a diseñar y ejecutar una política pública de atención integral a los desplazados internos, evaluar el desempeño de las diferentes dependencias encargadas de brindar asistencia, atención y condiciones de retorno seguro de esta población y abatir el rezago en la materia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar puntualmente a esta soberanía de los resultados del Grupo de Trabajo Interinstitucional en la materia.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Secretaría de Gobernación a diseñar indicadores y criterios uniformes entre el gobierno federal, las entidades federativas y la sociedad civil, en general, para elaborar un diagnóstico nacional sobre los desplazados internos en México.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, para que informe y explique los avances en el cumplimiento de los Principios Rectores de los Desplazados Internos aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.</p>
12	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Relativo al incremento de las adicciones en Baja California.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a que rinda a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente, un informe detallado sobre las acciones que dicha dependencia esté realizando y tenga previsto realizar para prevenir y tratar las adicciones en el Estado de Baja California, así como el número y ubicación de los centros de rehabilitación, a cargo de esa Secretaría, operan en esa Entidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, a que rinda a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente, un informe detallado sobre los programas sociales que, en materia de tratamiento y prevención de las adicciones, esté contemplando dirigir a los estudiantes de</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	----	<p>todos los niveles en el Estado de Baja California.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud, Educación Pública y Hacienda y Crédito Público a llevar a cabo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, una reunión de trabajo para que, en estrecha coordinación y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen un programa emergente de prevención y tratamiento de las adicciones para el Estado de Baja California.</p>
13	<p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a los órganos superiores de fiscalización de las entidades federativas a que, en apego a sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo auditorías sobre los recursos adquiridos por los estados mediante la figura de la deuda pública.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a los Órganos Superiores de Fiscalización de las entidades federativas a que, en apego a sus respectivas facultades y atribuciones, trabajen conjuntamente para que lleven a cabo auditorías sobre los recursos adquiridos por los estados mediante la figura de la deuda pública.</p>
14	<p>Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) *</p> <p>A nombre propio y de senadores de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Con relación al caso de Oswaldo Zamora Barragán, quien resultara herido a causa de la detonación de un artefacto en el campo de tiro de la 25ª Zona Militar.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de la Secretaría de la Defensa Nacional -y con relación a los lamentables hechos ocurridos en Petlalcingo, Puebla, donde el niño de Oswaldo Zamora Barragán, perdió la mano, el antebrazo y la pierna derechos, así como el dedo meñique de la mano izquierda- y en caso que se determine que fue a causa de la explosión de un artefacto del Ejército mexicano, para que:</p> <p>a) Se responsabilice, urgentemente, de proporcionar atención médica especializada, atención psicológica, terapias y rehabilitación, así para que asigne pensión suficiente, digna y vitalicia por el irreparable y permanente daño ocasionado a la víctima; y</p> <p>b) Remita a esta soberanía un informe pormenorizado del estado y las medidas de seguridad -tendientes a proteger a la población civil y salvaguardar la integridad del personal militar- que prevalecen en los campos de adiestramiento y de tiro a cargo de la dependencia, sean permanentes o temporales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que la brevedad posible dé a conocer los resultados relacionados con la queja de oficio en ocasión de la explosión del artefacto en Petlalcingo, Puebla, y que ocasionó lesiones graves al menor de nombre Oswaldo Zamora Barragán.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia Militar, para que ordene al Ministerio Público Militar competente, haga las pesquisas expeditas, suficientes y necesarias, permita el esclarecimiento de los hechos, y en su caso, proceder con la sanción de los responsables por la explosión de artefacto que ocasionó lesiones graves al menor de nombre Oswaldo Zamora Barragán.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a promover una política exterior de mayor acercamiento con los gobiernos miembros del grupo económico brics (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), a través de las representaciones de México en dichos países, con el objetivo de iniciar las negociaciones con sus homólogos a fin de que se logre la participación de México en la Cuarta Cumbre de los brics, a realizarse en India en 2012.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a promover una Política Exterior de mayor acercamiento con los Gobiernos miembros del Grupo económico BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) a través de las representaciones de México en dichos países, para iniciar las negociaciones con sus homólogos a fin de que se logre la participación de México en la Cuarta Cumbre de los BRICS a celebrarse en la India el próximo año.</p>
16	<p>Diputados Francisco Rojas Gutiérrez y Víctor Félix Flores Morales (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se incluya una partida presupuestal con los recursos actuarialmente necesarios para ser aportados al patrimonio del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6 constituido ante Nacional Financiera y que el fondo de jubilaciones de los ferrocarrileros jubilados por Ferrocarriles Nacionales de México esté en condiciones de cumplir con su objetivo de garantizar el pago vitalicio de sus pensiones y prestaciones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Para que se exhorte a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público incluya en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2012, una partida presupuestal con los recursos actuarialmente necesarios para que el Poder Ejecutivo Federal los destine a incrementar el patrimonio del Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera, S.N.C. relativo al Fondo de Jubilaciones de los trabajadores jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, para cubrir su déficit financiero, y para el pago vitalicio de las pensiones y prestaciones de los ferrocarrileros jubilados quede debidamente garantizado.</p>
17	<p>Sen. Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente manifiesta su rechazo a las iniciativas SB1406 y SB1465 que entraron en vigor el 20 de julio de 2011; asimismo, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores presentar un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para fomentar la tolerancia y proteger a nuestros connacionales de la discriminación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta el creciente ambiente antiinmigrante que se ha generado en el Estado de Arizona y manifiesta su profundo rechazo a las iniciativas SB1406 y SB1465 que entraron en vigor el pasado 20 de julio de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores presente un informe a esta Soberanía explicando las acciones que están llevando a cabo a través de las oficinas centrales, el Consulado y la Embajada a fin de fomentar la tolerancia y proteger a nuestros connacionales de la discriminación y la persecución a las que pueden ser sujetos en dicho Estado.</p>
18	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco del Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo de América del Norte y su institución hermana, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y manteniendo su misión de atender problemas ecológicos en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- la Comisión Permanente hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que en el marco del Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y su institución hermana, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y manteniendo su misión de atender problemas ecológicos en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos: se lleven a cabo pláticas con el gobierno de estados unidos para ampliar las actividades financieras del banco con la finalidad de poder financiar proyectos de infraestructura que eleven el desarrollo económico-social de la región y no sólo proyectos de infraestructura ambiental.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Para exhortar a la Secretaría de Salud a realizar campañas sobre el daño que produce en menores y mayores de edad el denominado "humo de segunda mano".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin de que realice campañas con información veraz mediante las cuales se trate de concientizar a la población sobre los daños físicos, mentales y económicos que causa el llamado "humo de segunda mano", con el fin de proteger a los menores y mayores de edad.</p>
20	<p>Sen. María Elena Orantes López y del Dip. Hernán Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a coordinar una estrategia para combatir el tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestre en la reserva de la biosfera El Triunfo en el estado de Chiapas, de manera conjunta con la Procuraduría General de la República, el Colegio de la Frontera Sur, los habitantes y los diversos grupos ambientalistas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a coordinar una estrategia para combatir el tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestre en la Reserva de la Biosfera El Triunfo en el Estado de Chiapas, de manera conjunta con la Procuraduría General de la República, el Colegio de la Frontera Sur, los habitantes y los diversos grupos ambientalistas que trabajan en la conservación de la zona.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a intensificar los operativos de verificación de permisos y autorizaciones de aprovechamientos forestales (maderables y no maderables) y la legal procedencia de los productos forestales en la Reserva de la Biosfera El Triunfo.</p>
21	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo de cada una de las 31 entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que establezcan como requisito y, en su caso, impartan un curso obligatorio sobre los aspectos jurídicos del matrimonio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo de cada una de las 31 entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan como requisito y, en su caso, impartan un curso obligatorio sobre los aspectos jurídicos del matrimonio, para estar en posibilidad de celebrarlo.</p>
22	<p>Sen. Rosalinda López Hernández (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>En relación a la problemática laboral que enfrentan trabajadores del Seguro Popular en el Estado de Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que en el ámbito de su competencia realice una exhaustiva investigación en relación a la problemática laboral que enfrentan trabajadores del Seguro Popular en Tabasco y se informe a esta Soberanía de los resultados de la misma.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación realizar una auditoría exhaustiva del gasto de los recursos federales correspondientes al año 2010 destinados al Programa de Seguro Popular en el estado de Tabasco y una vez concluida se rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado de los resultados de la misma.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Tabasco, para que en el ámbito de su competencia, regularice la situación laboral de los trabajadores del Seguro Popular en el estado, procurando proteger sus derechos laborales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a llevar a cabo las recomendaciones emitidas por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el año 2011.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, lleven a cabo las recomendaciones emitidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, durante el año 2011, para reafirmar el compromiso de México en la lucha contra el Cambio Climático.</p>
24	<p>Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación, al Instituto Nacional para Estudios Históricos de las Revoluciones de México y al Archivo General de la Nación a participar en la difusión, promoción y conmemoración del 150 aniversario de la Heroica Batalla de Puebla a celebrarse el 5 de mayo de 2012.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, organice exposiciones, coloquios y foros nacionales, el próximo año 2012, con el objeto de conmemorar el 150 Aniversario de la Heroica Batalla del 5 de Mayo de 1862.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional para Estudios Históricos de las Revoluciones de México, a que diseñe e implemente jornadas de difusión de la gesta histórica del 5 de mayo, así como, emita una convocatoria, para impulsar a los ciudadanos a realizar trabajos de investigación, ensayos, novelas históricas, cortometrajes, pinturas, o cualquier otra actividad artística que tenga como fin la promoción y divulgación de la gesta heroica del 5 de mayo de 1862, otorgando para ello, estímulos a los trabajos más sobresalientes.</p> <p>Asimismo, se coordine con el Archivo General de la Nación, a fin de diseñar exposiciones en todo el territorio nacional, sobre los documentos existentes que plasmen los acontecimientos que ocurrieron el 5 de mayo de 1862.</p>
25	<p>Diputados Nancy González Ulloa y Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Servicio de Administración Tributaria a realizar una serie de estudios y evaluaciones con el fin de simplificar la recaudación fiscal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria a realizar las evaluaciones, estudios y promociones necesarias con los siguientes fines.</p> <p>A) Se realice una amplia campaña de regularización fiscal motivando la emisión y solicitud de facturas.</p> <p>B) En la emisión de facturas por parte de empresas y personas físicas con actividad empresarial. Dar continuidad a la implementación de procesos sencillos y fáciles de ejecutar por parte del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>C) Simplificar programas operativos vía internet para que el contribuyente común pueda cumplir en tiempo y forma sus trámites.</p> <p>SEGUNDO.- El SAT informará a esta soberanía la factibilidad de las evaluaciones solicitadas en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la aprobación del presente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al gobierno del estado de México en torno al cumplimiento de los acuerdos celebrados con los representantes de la comunidad de San Pedro Tlanixco del municipio de Tenango del Valle, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México para que cumpla los acuerdos celebrados con los representantes de la comunidad de San Pedro Tlanixco, Tenango del Valle.</p>
27	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a facilitar la información sobre el control epidemiológico del sarampión en México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al poder Ejecutivo que a través del Titular de la Secretaría de Salud envíe un informe escrito a la Comisión Permanente, en el marco de sus atribuciones sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Número de casos de padecimiento de sarampión presentados del año 2000 a la fecha; • Se explique detalladamente los controles sanitarios aplicados a casos de personas contagiadas de sarampión del año 2000 a la fecha; • Se expliquen detalladamente el protocolo aplicado por parte de la Secretaría de Salud y las distintas dependencias involucradas en la materia, para declarar y atender la alerta epidemiológica de sarampión con la aplicación de dos cercos sanitarios, uno en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y otro de 49 cuadras, en la colonia San Pedro de Los Pinos en la Ciudad de México; • Se expliquen detalladamente los protocolos a seguir por parte de la Secretaría de Salud y las distintas dependencias involucradas en la materia, para declarar y atender una alerta epidemiológica de sarampión en México; • Se explique de manera detallada los distintos programas de vacunación tanto temporales como permanentes y el número de vacunas aplicadas en cada uno de ellos, desde el año 2000 a la fecha; • Se proporcione toda la información concerniente a las licitaciones públicas desde el año 2000 a la fecha para la adquisición de vacunas contra el sarampión, del incumplimiento de las empresas contratadas así como de las acciones legales emprendidas para garantizar el cumplimiento de los respectivos contratos; • Se proporcione información detallada sobre los cálculos estadísticos y económicos y presupuestales de la medida anunciada por el Secretario de Salud de elevar la vigilancia epidemiológica de la enfermedad, así como de la vacunación de todos los menores de 40 años que no hayan recibido un refuerzo; • Se proporcione informe pormenorizado sobre la capacidad real de producción de la empresa paraestatal Birmex Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., a fin de comprender el volumen anualizado de producción y venta de vacunas y productos biológicos en relación con de la demanda de los mismos por todas las distintas dependencias del sector público y privado de salud a nivel nacional, desde el año 2000 a la fecha; y



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	Se proporcione informe pormenorizado sobre los productos que comercializa provenientes de otras empresas la paraestatal Birmex Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., a fin de comprender el volumen anualizado de ventas de vacunas y productos biológicos en relación con de la demanda de los mismos por todas las distintas dependencias del sector público y privado de salud a nivel nacional, desde el año 2000 a la fecha.
28	<p>Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Secretario de Salud a solicitar un informe a la Secretaría de Salud del estado de Colima respecto de la licitación No. 36066001-002-11, toda vez que se presume son recursos federalizados, especialmente sobre los montos autorizados y ejercidos para dicha licitación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, para que solicite un informe detallado a la Secretaría de Salud del Estado de Colima, respecto la licitación número 36066001-002-11, toda vez que se presume son recursos federalizados, especialmente sobre los montos autorizados y ejercidos para licitación así como la justificación de la misma, derivado de lo anterior, se requiere que se aclare:</p> <p>a) La presunta vinculación del C. Alejandro Lara Esqueda, con la empresa Zegula Multigroup Soluciones, S.A. de C.V.</p> <p>b) La relación de parentesco con el titular de la Secretaría de Salud del Estado de Colima.</p>
29	<p>Senadores Tomás Torres Mercado y José Guadarrama Márquez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a solicitar al gobierno de los Estados Unidos de América compromisos concretos de colaboración que permitan atender de forma integral y corresponsable el problema de la violencia e inseguridad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal a solicitar al gobierno de los Estados Unidos de América, compromisos concretos de colaboración que permitan atender de forma integral y corresponsable el problema de la violencia e inseguridad generada por el crimen organizado, en el marco de la orden ejecutiva firmada por el presidente Barack Obama que califica a organizaciones criminales mexicanas como una amenaza transnacional.</p> <p>Dicha colaboración deberá superar la visión que reduce el problema a un asunto policial o militar y garantizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El combate eficiente al lavado de dinero y las inversiones realizadas con recursos de procedencia ilícita; 2. El intercambio de información y estrategias para abatir la corrupción; 3. El congelamiento del poder financiero de las organizaciones criminales, poniendo los recursos a disposición del gobierno mexicano cuando guarden relación con investigaciones o procedimientos realizados en este país; 4. La creación de mecanismos institucionales de inteligencia que permitan la supervisión transnacional de actividades consideradas vulnerables.
30	<p>Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la PROFECO a implementar medidas de vigilancia que garanticen que los usuarios de las líneas aéreas del país no sean afectados por la práctica de sobreventa de boletos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la PROFECO a implementar medidas de vigilancia que garanticen que los usuarios de las líneas aéreas del país no sean afectados por la práctica de sobreventa de boletos que aplican las aerolíneas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Sen. Juan Bueno Torio (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que audite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre el ejercicio de los recursos destinados para la construcción del libramiento ferroviario de Córdoba y del paso inferior vehicular en la calle Norte 5, vía férrea Jesús Nazareno-Fortín.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que audite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sobre el ejercicio de los recursos para la construcción del Libramiento Ferroviario de Córdoba.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre el ejercicio de los recursos destinados a la construcción del paso inferior vehicular en la calle Norte 5, Vía Férrea Jesús Nazareno-Fortín, en la Ciudad de Fortín de las Flores Veracruz.</p>
32	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Sobre el incumplimiento de tratados internacionales en materia de medio ambiente, por parte del Gobierno Federal.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, den cumplimiento al contenido de las Auditorías de Desempeño identificadas por la Auditoría Superior de la Federación con los números: 09-0-13100-07-1094 y 09-0-16100-07-1092, en materia de Tratados Internacionales de Medio Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que precise la competencia en la ejecución de tratados internacionales en las materias de contaminación atmosférica, marina, biodiversidad, residuos peligrosos y en general sobre el tema de medio ambiente.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Federal, a que informe a la ciudadanía, sobre el avance y cumplimiento a dichas recomendaciones sugeridas por las Auditorías Superior de la Federación.</p>
33	<p>Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales para el Estado de Hidalgo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que liberen a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para el Estado de Hidalgo.</p>
34	<p>Senadores Gabriela Ruiz del Rincón y Humberto Andrade Quezada (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y a los ayuntamientos a conjuntar esfuerzos de diversa índole para abatir el elevado subregistro de nacimientos que existe en nuestro país, con el objeto de consolidar el derecho a la identidad en la sociedad mexicana.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a los Gobiernos Estatales a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y a los H. Ayuntamientos a través de sus diversas organizaciones nacionales: Asociación de Municipios de México, A.C. (AMMAC), Asociación de Autoridades Locales de México, A.C. (AALMAC), Federación Nacional de Municipios de México, A.C. (FENAMM) y la Asociación Nacional de Alcaldes, A.C. (ANAC), a</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	----	conjuntar esfuerzos de diversa índole para abatir el elevado subregistro de nacimientos que existe en nuestro país, con el objeto de consolidar el derecho a la identidad en la sociedad mexicana, mediante la ejecución de las reformas legales que sean necesarias para facilitar el registro y la elaboración de actas de nacimientos, así como el desarrollo de políticas públicas en las entidades y municipios donde se manifiesta mayormente el problema y aportar recursos presupuestales –como los necesarios para llevar a cabo la segunda y tercera etapas de la investigación del IIJ-UNAM sobre subregistro y registro tardío- o para la realización de investigaciones diagnósticas, que permitan profundizar en el análisis del asunto y en las formas más correctas para resolverlo.
35	<p>Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) *</p> <p>A nombre propio y de senadores de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PVEM</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Con relación a la medalla de plata que nuestro país obtuvo en la xxii Olimpiada Internacional de Biología celebrada recientemente en Taipéi, China.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula y felicita a los jóvenes mexicanos José de Jesús Naveja Romero, Melissa Calzada Dávila, Martín López Martínez y Alejandro Rodríguez Gama, que participaron en XXII Olimpiada Internacional de Biología celebrada recientemente en Taipéi, China, y en donde nuestro país obtuvo la Medalla de Plata.</p>
36	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Juzgado Cuarto de Distrito en materia laboral en el Distrito Federal para que reconozca a los docentes de conalep su carácter de trabajadores de base y, por tanto, accedan a todas las prestaciones laborales y de seguridad social y al respeto a sus derechos colectivos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Laboral en el Distrito Federal, dentro del expediente 3862/10, para que dicte sentencia reconociendo a los docentes de CONALEP su carácter de trabajadores contratados por tiempo indefinido y, por tanto accedan a todas las prestaciones laborales y de seguridad social y al respeto a sus derechos colectivos, destacadamente se determine el registro del Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP</p> <p>SEGUNDO.- Para los mismos efectos, se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que proceda a dar debido cumplimiento a lo ordenado por los artículos 20 y 21 del Decreto de Creación de CONALEP.</p> <p>TERCERO.- Así mismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, investiguen el destino de los 200 millones de pesos, asignados en el PEF 2011 para la primera etapa de homologación salarial de los docentes de CONALEP, procediendo en su caso al deslinde de responsabilidades.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	----	<p>CUARTO.- De la misma forma, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Director General de CONALEP, para que intervengan de inmediato a efecto de que cese el hostigamiento laboral contra los trabajadores organizados en la defensa de sus derechos, que por mandato legal les corresponden y, por el contrario se hagan eco de los justos reclamos de la comunidad de esta institución, tan relevante para la educación media superior y el desarrollo del país, en defensa de su dignificación y mejora de sus condiciones humanas y laborales.</p> <p>QUINTO.- Esta Comisión Permanente cita a comparecer al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Director General de CONALEP, para que aborden la problemática a que se refiere el presente punto de acuerdo.</p> <p>SEXTO.- Finalmente, se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que dé ágil y legal tramitación a la queja expediente No. CDHDF/122/11/CNDH/RO845, emitiendo recomendación para la debida protección de los derechos humanos, y concretamente laborales de los docentes de CONALEP.</p>
37	<p>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al issste y fovissste a dar solución a trabajadores que adquirieron crédito de vivienda para la construcción de la unidad habitacional en el terreno La Virgen, en el municipio de Chilpancingo, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Lic. Jesús Villalobos López, Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Lic. Matilde Saldaña Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) las siguientes peticiones para esclarecer el fraude contra los maestros integrantes de la Asociación Regional "Unidad Magisterial" de Chilpancingo, Guerrero. A.C.:</p> <p>a) Establecer una mesa de negociación para emprender acciones directas a fin de resolver definitivamente este fraude contra los miembros de la Asociación Regional "Unidad Magisterial" de Chilpancingo, Guerrero. A.C.</p> <p>b) Devolución inmediata y con intereses de los descuentos no justificados por este crédito hipotecario.</p> <p>c) Detener los actos de hostigamiento de empresas privadas contratadas para presionar para el pago inmediato de adeudos.</p> <p>d) Liberación inmediata de las escrituras de los socios que hallan finiquitado su adeudo con FOVISSSTE.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación realizar una investigación sobre la totalidad de recursos administrados por FOVISSSTE destinados a créditos hipotecarios al municipio de Chilpancingo, Guerrero, durante el periodo 2000-2010.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
38	Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) *	Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a entregar a esta soberanía un informe sobre los progresos en la regulación y vigilancia de las disposiciones previstas en el acuerdo por el que se determinaron los lineamientos a los que está sujeta la venta y dispensación de antibióticos que entró en vigor el 25 de agosto de 2010. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a entregar a esta Soberanía un informe sobre los avances en la regulación y vigilancia de las disposiciones previstas en el acuerdo por el que se determinaron los lineamientos a los que está sujeta la venta y dispensación de antibióticos que entró en vigor el 25 de agosto de 2010. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar las medidas educativas sobre el uso racional de antibióticos y las consecuencias de la automedicación dirigidas al público en general, a los profesionales del área médica y a dispensadores farmacias.
39	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 27 de julio de 2011.	Por el que se solicita al Secretario de Gobernación un informe detallado sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la sentencia emitida el 23 de noviembre de 2009 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Mexicano por el caso Rosendo Radilla Pacheco. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Se solicita al Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, un informe detallado sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la sentencia emitida el 23 de noviembre de 2009 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Mexicano por el caso de Rosendo Radilla Pacheco, ante la resolución del organismo sobre la supervisión de cumplimiento de sentencia.
40	Senadores Pablo Gómez Álvarez y Tomás Torres Mercado (PRD) *	Por el que el Senado de la República solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realice una investigación de todos los casos reportados de civiles que han muerto o sufrido detrimento en su integridad física, como resultado de la estrategia de Seguridad Pública. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.	ÚNICO.- El Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realice una investigación de todos los casos reportados de personas que, siendo ajenos a los grupos delincuenciales, así como a las autoridades que desempeñan tareas de seguridad pública, han muerto o sufrido detrimento en su integridad física, así como de las consecuencias jurídicas derivadas de ello, como resultado de la estrategia de seguridad pública ejecutada y coordinada desde el gobierno federal. Al respecto, se solicita al Comisión Nacional de los Derechos Humanos que se den a conocer los resultados de las investigaciones una vez concluidas para cada caso concreto.

* Sin intervención en Tribuna.

13. PRONUNCIAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
1	Palabras de aliento, de solidaridad y de condolencia por los atentados en Oslo, y en la Isla de Utoya, Noruega	Mesa Directiva	Como es del conocimiento, el pasado 22 de julio la capital de Noruega y la Isla de Utoya, sufrieron ciertos atentados que ocasionaron la muerte de 93 personas, según las cifras proporcionadas por las autoridades. Ante estos hechos, la Mesa Directiva, atendiendo la solicitud de las Senadoras Claudia Corichi García, Beatriz Zavala, de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y a nombre propio, la Comisión Permanente expresa su consternación por la pérdida de vidas humanas y manifiesta su más profunda solidaridad y apoyo al gobierno y pueblo noruego por tan lamentables acontecimientos. Este cuerpo colegiado condena enérgicamente las acciones de terrorismo que lesionan la vida de la población inocente y hace votos de confianza por la pronta recuperación y restablecimiento de la vida cotidiana de sus habitantes. Expresamos nuestras más profundas condolencias y reiteramos nuestra solidaridad y apoyo al Gobierno Noruego, al Primer Ministro, a las víctimas y sus familias y a los afectados por los atentados. Manifestamos nuestro firme respaldo a esa nación en momentos de profundo dolor y consternación por sucesos tan amargos que ensombrecen el propósito de vida civilizado de un pueblo amigo. Comuníquese este pronunciamiento a la Embajada de Noruega en México.



14. PROTESTAS DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Del C. Mario Eugenio Arriola Woog, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con sede en Trinidad y Tobago.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Sen. María Beatriz Zavala Peniche (PAN) , Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) , Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) , Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) , Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (PAN) , Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN) , Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) y Sen. Adriana González Carrillo (PAN)
2	De los ciudadanos Juan Manuel Arias González, Héctor Espinosa Cantellano, Gustavo Ruiz Padilla, César Edgar Sánchez Vázquez, María Bárbara Templos Vázquez y Rosana Edith De la Peña Adame, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años. De los ciudadanos Magistrados de Sala Regional, María del Consuelo Arce Rodea, María Teresa Olmos Jasso, Sofía Lorena Pérez Magaña, Salvador Rivas Gudiño, José Antonio Rodríguez Martínez, Héctor Silva Meza y José Cruz Yáñez Cano, por un nuevo periodo de diez años, a partir de las fechas de la conclusión de su encargo.	Para acompañarlos en las tomas de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) , Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) , Sen. José Guadarrama Márquez (PRD) , Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) , Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (PAN) , Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN) , Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) , Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) y Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI)

15. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupo Parlamentario del PVEM	<p>Para referirse a los recientes actos terroristas cometidos en la ciudad de Oslo y la isla de Utoya en Noruega.</p> <p>En todas las latitudes del orbe se proclaman en los textos constitucionales valores como el orden, la tranquilidad y la paz pública, pues las sociedades han comprobado a lo largo del tiempo que exclusivamente reuniendo tales cualidades puede asegurarse la estabilidad requerida por los Estados y sus pueblos.</p> <p>Lamentablemente, como un mal endémico de los últimos 20 años hemos sido desafortunados testigos de acontecimientos lacerantes para la humanidad, desde el atentado del 11 de septiembre del año 2001 en la ciudad de Nueva York, pasando por atentados en los trenes de Madrid el 11 de marzo del 2004, o lo sufrido el 7 de julio del 2005, en el metro de Londres.</p> <p>El pasado 22 de julio el pueblo Noruego fue víctima de un demente llamado Anders Behring Breivik, quien asesinó según las cifras que han dado a conocer las autoridades, a 93 personas en dos atentados, perpetrados respectivamente con una bomba en la sede del partido laboralista de aquel país y un arma de alto calibre en la isla de Utoya, segándole la vida en esta última intervención, primordialmente a jóvenes de entre 15 y 22 años, con la única justificación de " que necesitaba perpetrar estos atentados para salvar a Noruega y a Europa occidental de los musulmanes y del marxismo cultural".</p> <p>Con estos lamentables sucesos se deja de manifiesto la existencia de personas que buscan dañar a la humanidad, mediante actos cobardes atentado contra civiles, por lo que el Partido Verde se une a la pena que embarga al pueblo Noruego por los hechos ocurridos en Oslo y Utoya, solicitando se guarde un minuto de silencio por los fallecidos en este terrible acto, así como, por todas las víctimas de atentados terroristas.</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	03 de agosto de 2011.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06